



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 28 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _3292_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 319 de fecha 28.02.2014 presentada por Don(a)JOANNA PAOLA VILLAVICENCIO MUÑOZ, R.U.T. N° 12.563.082-0, con domicilio particular en calle RALCO N° 610

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

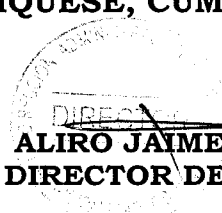
DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente PROFESIONAL, Rol N° 3-1256 de Giro CONSTRUCTOR CIVIL, que grava local ubicado en C.SOMMER N° 2630, a nombre del contribuyente JOANNA PAOLA VILLAVICENCIO MUÑOZ, Rut. N° [REDACTED], a contar del 28.02.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).